

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	33311
Nombre	Psicometría
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	9.0
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1319 - Grado de Psicología	Facultad de Psicología y Logopedia	2	Anual

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1319 - Grado de Psicología	12 - Psicometría	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
GALIANA LLINARES, LAURA	267 - Metodología de las Ciencias del Comportamiento
MELIA NAVARRO, JOSE LUIS	267 - Metodología de las Ciencias del Comportamiento

RESUMEN

- “Psicometría” es una asignatura obligatoria de carácter anual que se imparte en el 2º curso del Grado de Psicología.
- Consta de 9 créditos repartidos en 6 créditos teórico-prácticos en el primer cuatrimestre y 3 créditos teórico-prácticos en el segundo.
- Con esta asignatura se pretende que el estudiante domine los aspectos básicos relacionados con la medición psicológica mediante escalas y tests: sus características, los métodos básicos de construcción de escalas y tests, las teorías de los tests más importantes y la evaluación de la calidad de estas medidas.
- La asignatura tiene un carácter teórico-práctico.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Relación con otras asignaturas de la misma titulación:

Grado en Psicología:

36244 Estadística I: Es requisito haber aprobado esta asignatura.

36245 Estadística II: Es requisito haber aprobado esta asignatura.

Otros tipos de requisitos:

Informática a nivel de usuario: conocimiento del uso básico del ordenador, navegación por la red y ofimática (word, excel, power-point).

COMPETENCIAS

1319 - Grado de Psicología

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Saber seleccionar y administrar los instrumentos, productos y servicios y ser capaz de identificar a las personas y grupos interesados
- Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación.
- Valorar las aportaciones que proporciona la investigación científica al conocimiento y la práctica profesional.
- Conocer los principios del método científico y las características de los diferentes métodos utilizados en Psicología y sus técnicas de análisis.



- Ser capaz de aplicar el conocimiento metodológico para resolver los problemas planteados en la práctica profesional.
- Ser capaz de aplicar, interpretar, valorar críticamente y comunicar los resultados de la evaluación psicométrica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

De acuerdo con la "Memoria de Verificación", al final de la asignatura, el estudiante sabrá:

1. Valorar las diferentes formas de medida de variables psicológicas.
2. Realizar mediciones mediante escalas, cuestionarios, encuestas y tests.
3. Identificar los componentes en la construcción de un test.
4. Identificar las teorías de los test: Teoría clásica de tests, Teoría de la respuesta al ítem.
5. Analizar los elementos de un test y de las propiedades técnicas del test: precisión (fiabilidad, información) y utilidad para el fin previsto (validez).
6. Contemplar los aspectos deontológicos del uso de los tests.

Así pues, al final de la asignatura el estudiante sabrá:

- Qué es y cómo se lleva a cabo el proceso de construcción de instrumentos psicométricos. Elaboración, análisis, validación y baremación.
- Qué es y cómo se realiza el análisis y la evaluación de instrumentos psicométricos ya existentes. La adaptación de tests.
- Qué es y cómo se lleva a cabo un uso adecuado de los instrumentos psicométricos. Selección, administración, interpretación y redacción del informe.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Introducción a la Psicometría.

1. El proceso de inferencia psicométrica.
2. Contextualización histórica.
3. Tipos de medida. Niveles de medición. Estadísticos admisibles. Criterio de utilidad.
4. La psicometría en el contexto de la psicología como ciencia, en la investigación psicológica y en la práctica profesional del psicólogo.



2. Fundamentos de escalamiento para la construcción de escalas y tests.

1. Definición y características de una escala psicométrica.
2. Proceso general de escalamiento y de medición.
3. Procedimientos de escalamiento y de medición.

3. Métodos de escalamiento psicológico.

1. Métodos de escalamiento unidimensional.
2. Introducción a los métodos de escalamiento multidimensional.

4. Construcción de tests.

1. Relación entre escalamiento y construcción de tests.
2. Definición y características del test psicométrico.
3. La construcción del test.
4. Métodos de puntuación.
5. Análisis de items.
6. La calidad del test: fiabilidad y validez.
7. Análisis y valoración de los tests publicados.

5. Teoría Clásica de los Tests: Fundamentos del Modelo Clásico Lineal.

1. Formalización del modelo de Spearman.
2. Relaciones e índices que se deducen de las hipótesis del modelo.
3. Índice de fiabilidad, coeficiente de fiabilidad y error típico de medida.

6. Estimación de la fiabilidad.

1. Condiciones de paralelismo.
2. Coeficiente de fiabilidad como proporción de la varianza observada que se debe a varianza verdadera.
3. Procedimientos de estimación de la fiabilidad.
4. El coeficiente alfa: factores de que depende, interpretación, variantes.
5. Fiabilidad de un compuesto.
6. Estimación de puntuaciones verdaderas y contrastes de puntuaciones observadas.
7. Limitaciones y otros aspectos críticos de este procedimiento (homogeneidad, como incrementar la fiabilidad, valores mínimos según el objetivo perseguido).



7. Validez.

1. Conceptos básicos.
2. Evolución histórica hasta la actualidad.

8. Validez: Fuentes de evidencia interna.

1. La adecuación del contenido del test.
2. La adecuación de la estructura interna del test. Dimensionalidad del test. Análisis Factorial Exploratorio.

9. Validez: Fuentes de evidencia externas.

1. Relaciones del test con otras variables.
2. Relaciones test-criterio
3. Evidencia convergente y discriminante.
4. Sesgo y Funcionamiento Diferencial del ítem.
5. Otras fuentes de evidencia.

10. Validez: Otros aspectos.

1. Factores que afectan a la validez del test.
2. Coeficiente de validez y toma de decisiones.
3. La validez en los manuales de los tests y en las recomendaciones del COP. Aspectos deontológicos del uso de los tests.

11. Interpretación de puntuaciones.

1. Interpretación de puntuaciones: normas y criterios.
2. Muestras y baremos.
3. El proceso baremación: análisis y valoración de los tests y escalas.
4. Equiparación de puntuaciones.

12. Teoría de la Respuesta al Ítem: Modelos, estimación y ajuste.

1. Condiciones y supuestos generales.
2. Tipos de modelos: Características y propiedades.
3. Comprobación de supuestos.
4. Estimación de parámetros.
5. Evaluación del ajuste.

**13. Teoría de la Respuesta al Ítem: Aplicaciones.**

1. Eficacia del ítem y del test: Funciones de información.
2. Eficiencia relativa.
3. Curva característica del test.
4. Ventajas, limitaciones y aplicaciones.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	90,00	100
Elaboración de trabajos en grupo	10,00	0
Elaboración de trabajos individuales	15,00	0
Estudio y trabajo autónomo	30,00	0
Lecturas de material complementario	5,00	0
Preparación de actividades de evaluación	20,00	0
Preparación de clases de teoría	30,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	20,00	0
Resolución de casos prácticos	5,00	0
TOTAL	225,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

De acuerdo con la "Memoria de Verificación" la metodología de esta asignatura incluye:

M4. Clases teórico-prácticas con apoyo de medios audiovisuales, enlaces a diferentes webs con contenido relacionado con la materia, manuales y artículos científicos y otras lecturas y materiales.

M7. Sesiones prácticas en aula informatizada, seminarios y talleres dirigidos a aspectos aplicados, en los que el/la estudiante de forma individual o en grupo trabaja con el material que se le facilita (pruebas, artículos, ordenadores, software y bases de datos) para alcanzar un objetivo. Una característica importante es que se realiza una puesta en común seguida de un debate en torno al objetivo de aprendizaje de que se trate. Aquí el/la estudiante toma parte muy activa en el proceso de aprendizaje.

M8. Realización de ejercicios sobre aspectos teóricos y aplicados con materiales autocontenidos.

Implicando, pues:

1. Exposiciones y presentaciones (clases magistrales) de los contenidos de la materia.
2. Clases prácticas basadas en la realización de ejercicios, y en la discusión y resolución de problemas y casos.



3. Estudio, realización de ejercicios y problemas, lecturas y preparación de las clases y de los trabajos requeridos de forma autónoma.
4. Tutorías individuales en los horarios de atención establecidos a solicitud del estudiante o del profesorado si lo estimase necesario.
5. Tutorías grupales programadas si fuera necesario.

EVALUACIÓN

La evaluación y calificación de la asignatura quedará sometida a lo dispuesto en el **Reglament d'Avaluació i Qualificació de la Universitat de València (ACGUV 108/2017)**.

Sistema y criterios de calificación (Art. 16): Los resultados correspondientes a las diferentes actividades de evaluación así como el resultado final obtenido por el estudiante en la asignatura, se calificará en una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal: $0 \leq \text{Suspenso} < 5$; $5 \leq \text{Aprobado} < 7$; $7 \leq \text{Notable} < 9$; $9 \leq \text{Sobresaliente} \leq 10$

Mención de Matrícula de Honor (Art. 17): La mención de matrícula de honor (Art. 17) puede ser otorgada al estudiante que haya obtenido una calificación igual o superior a 9.0 por estricto orden de nota en el acta de calificación. El número de matrículas no puede exceder el 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el año académico. Estas condiciones se aplicarán en cada uno de los grupos de la asignatura.

En caso de empate en la calificación total de la asignatura, se otorgará la matrícula de honor al/la estudiante con mayor calificación en el apartado 1. En caso de empate en la calificación total de la asignatura y en la calificación del apartado 1, se otorgará la matrícula de honor al/la estudiante con mayor calificación en el apartado 2.

Procedimiento y criterios de evaluación (Art. 6): La calificación de la asignatura es función de la evaluación de los apartados siguientes:

Apartado 1. "Exámenes". Valoración de contenidos teóricos y prácticos mediante pruebas escritas. Supondrá un **70%** de la calificación final (7 puntos).

Apartado 2. "Informes". Presentación oral y/o escrita de informes, trabajos individuales o en grupo, casos clínicos, resolución de problemas y/o manejo de pruebas diagnósticas. Puede incluir la resolución de problemas, casos y manejo de datos con software estadístico y psicométrico. Se evaluará en función de la calidad de los resultados obtenidos. Supondrá un **20%** de la calificación final (2 puntos).



Apartado 3. “Entregas”. Participación activa y realización de las actividades de clase, seminarios y talleres, individuales o en grupo, puede incluir la resolución de problemas, casos y manejo de datos con software estadístico y psicométrico, y considerar la motivación por la calidad de los resultados del aprendizaje. Se evaluará en función de la calidad de los resultados obtenidos. Supondrá un **10%** de la calificación final (1 puntos).

El estudiante tiene derecho a dos convocatorias (Art. 5).

Criterios de calificación (Art. 16) y semejanzas entre la primera y la segunda convocatoria (Art. 6):

1. Cada apartado mantendrá su valoración en ambas convocatorias (apartado 1, 70%; apartado 2, 20%; apartado 3: 10%).
2. Para superar la asignatura, será necesario alcanzar un dominio mínimo del 50% en el apartado 1 y del 50% en el apartado 2.
3. El apartado 1 se descompone en dos partes: parcial 1, relativo a la materia teórica y práctica del primer cuatrimestre (2/3 de la materia, 4,7 puntos de la nota final) y parcial 2 relativo a la materia teórica y práctica del segundo cuatrimestre (1/3 de la materia, 2,3 puntos de la nota final). Se realizará un examen separado para cada uno de ellos.
4. Un parcial se considera aprobado (Art. 16) cuando su calificación es mayor o igual a 5 en una escala de 0 a 10. Un parcial con calificación menor de 5 implica una calificación global de suspenso y deberá recuperarse. Si un parcial tiene una calificación inferior a 5 la calificación máxima de la asignatura será un 4. Para aplicar estos criterios de calificación y facilitar la recuperación de los parciales, esta estructura de dos partes o parciales se mantendrá en todas convocatorias.
5. Para la evaluación de los apartados 2 y 3 el profesorado podrá requerir entrevistas individuales o en grupo en horario docente o en horario de tutorías con tal de verificar el grado de participación y logro en los objetivos fijados para cualquier tarea desarrollada. No aceptar dicha verificación, supondrá no superar la tarea o actividad en cuestión.
6. Los apartados 1 y 2 tienen la consideración de recuperables para la segunda convocatoria, mientras que el apartado 3 no es recuperable en la segunda convocatoria.

Diferencias entre la primera y la segunda convocatoria (Art. 6):

Apartado 1. Primera Convocatoria: Se efectuará un primer parcial eliminatorio al finalizar el primer cuatrimestre, en la fecha oficial dispuesta por la Facultad. Los estudiantes que superen el primer parcial tendrán que superar en fecha oficial de la primera convocatoria el segundo parcial. Los estudiantes que no superen el primer parcial tendrán que superar en el examen de primera convocatoria un examen del primer parcial y un examen del segundo parcial que podrán efectuarse consecutivamente en pruebas separadas o conjuntamente en una misma prueba que represente ambas partes separadas identificándolas.



Apartado 1. Segunda Convocatoria: Para la segunda convocatoria se conserva la calificación los parciales aprobados. El apartado 1 se evaluará con el mismo tipo de pruebas en primera y en segunda convocatoria.

Apartados 2 y 3. Primera convocatoria: Podrán ser evaluados mediante los siguientes procedimientos de evaluación: Presentación de informes o trabajos escritos, presentación oral de esos informes o trabajos, resolución y justificación de conocimientos y resultados en casos, problemas y ejercicios, incluida la elaboración, evaluación, aplicación, análisis, e interpretación de resultados de pruebas psicológicas (tests, cuestionarios, escalas, etc.) y el manejo de conjuntos de datos utilizando los recursos informáticos y de cálculo oportunos.

Apartados 2 y 3. Segunda convocatoria: Para la segunda convocatoria se conserva la nota de los apartados 2 y/o 3 si resultaron aprobados. La evaluación de los apartado 2 en segunda convocatoria podrá realizarse bien mediante alguno de los procedimientos especificados para la primera convocatoria (con la excepción obvia de la exposición en clase) o bien mediante la superación de una prueba, test o ejercicio que se diseñará específicamente para evaluar las competencias, conocimientos y habilidades propias del apartado 2 y que se realizará en el día y hora del examen de segunda convocatoria y a continuación de este. Esta prueba puede requerir la resolución de casos, análisis e interpretación de problemas y resultados, ejercicios y actividades. El profesorado informará en clase del modo específico que adoptará la recuperación del apartado 2 según la naturaleza de las actividades realizadas y las condiciones disponibles para el examen pudiendo combinar los modos de evaluación anteriores.

Calificación de No Presentado (Art. 6): En primera convocatoria, Si el estudiante no se ha presentado a ninguna prueba del apartado 1 (incluido el parcial), la calificación será No Presentado (NP).

Cuando en segunda convocatoria el estudiante no se haya presentado a ninguna prueba del apartado 1 ni de losa apartado 2 y 3, la calificación será No Presentado (NP)

En ambas convocatorias, si hay alguna calificación en el apartado 1, y esta no alcanza los requisitos mínimos, se hará constar Suspenso y la nota numérica en base 10 de la calificación de este apartado 1. Si uno de los parciales no supera la calificación de 5, la calificación máxima global será 4.

Si hay calificación en el apartado 1, y este supera los requisitos mínimos establecidos, pero no se alcanza el 5 en la calificación global, se hará constar Suspenso y la nota numérica global en base 10 considerando la calificación ponderada de los dos apartados.

Desarrollo de las pruebas de evaluación (Art. 11): El profesorado podrá requerir al inicio de las pruebas la identificación de los estudiantes mediante documento oficial con fotografía. La no acreditación de la identidad podrá ser motivo de exclusión del examen.

El profesorado permitirá el acceso al aula de examen durante los primeros 15 minutos desde la hora oficial de inicio del examen, excepto sí durante este tiempo alguno de los estudiantes hubiera abandonado el aula.



En caso de que el estudiante abandone el aula después de haberse repartido el examen se le solicitará que se identifique en el mismo y se lo considerará presentado en esa convocatoria.

Las reglas de desarrollo de las pruebas de evaluación se aplican a todas las evaluaciones de apartado 1, así como a aquellas de los apartados 2 y 3 que puedan requerirlo.

Realización fraudulenta de pruebas de evaluación (Art. 13): El estudiante está obligado a cumplir durante las pruebas las normas y los procedimientos que garanticen la autenticidad del ejercicio y la privacidad del mismo. Las conductas o actos que contravengan estas normas podrán implicar la entrega de la prueba en el momento en que estas se detecten y su expulsión del aula (Art. 13).

El estudiante debe abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación y en los trabajos que haga (Art. 2).

En cualquier caso, cuando haya indicios de una actuación fraudulenta en una prueba o en una parte de esta se podrá proceder a calificar con un cero la prueba de evaluación (Art. 13).

La copia o plagio en cualquier trabajo de evaluación de un estudiante se podrá puntuar con la calificación numérica de cero, con independencia de iniciar los procedimientos disciplinarios oportunos.

Publicación y revisión de calificaciones (Art. 18): El profesorado informará a lo largo del curso de los resultados de las pruebas que contribuyan a la calificación final. El profesorado hará pública la propuesta de calificación global de la asignatura en un término de 14 días naturales en la primera convocatoria y de 10 días naturales en la segunda.

Junto con esta calificación se ha de indicar, al menos con 24 horas de antelación, el lugar, fecha y hora en que se celebrará la revisión de la misma.

Todas las calificaciones correspondientes a las diferentes pruebas que contribuyan a la calificación global se publicarán en el espacio virtual de la asignatura.

Después de realizar la revisión delante del profesor el estudiante podrá solicitar el inicio de un proceso de impugnación de su calificación de acuerdo con la normativa (Art. 21). La consulta e impugnación de la calificación obtenida quedará sometida a lo dispuesto en el Reglament d'avaluació i qualificació de la Universitat de València per a títols de grau i màster (ACGUV de 30 de maig de 2017).

Esta Guía Académica (Art. 4) se ajusta a la Memoria de Verificación del Título y ha sido aprobada por la Comisión Académica del Título de Grado (CAT).



REFERENCIAS

Básicas

- Abad, F.J., Olea, J., Ponsoda, V., y García, C. (2011). Medición en ciencias sociales y de la salud. Madrid. Síntesis.
- Meliá, J.L. (1990). Métodos de escalamiento unidimensional. Valencia: Cristóbal Serrano Villalba.
- Meliá, J.L. (2000). Teoría de la fiabilidad y de la validez. Valencia: Cristóbal Serrano Villalba.
- Muñoz, J. (2018). Introducción a la Psicometría. Teoría clásica y TRI. Pirámide.

Complementarias

- Barbero, I. (2000). Psicometría: métodos de elaboración de escalas psicológicas. Madrid. UNED.
- Crocker, L. and Algina, J. (2006). Introduction to classical and modern test theory. New York: Hott, Rinehart, and Winston.
- Geisinger, K. F. (Ed.). (2013) APA Handbook of Testing and Assessment in Psychology. Washington, DC: American Psychological Association.
- Martínez Arias, R. Hernández, M.J. y Hernández, M.V. (2006). Psicometría. Alianza Editorial.
- Meliá, J.L. (1994). Introducción a la medición y al análisis de datos. Valencia: Alhori.
- Navas, M.J. (1999). Un siglo utilizando tests. Revista electrónica de Metodología Aplicada, 4 (2), 1-11. <http://www.psico.uniovi.es/REMA/v4n2/a1>

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

1. CONTENIDOS

Se mantienen los contenidos inicialmente programados en la guía docente con las adaptaciones de materiales docentes que se señalan en los apartados oportunos.

2. VOLUMEN DE TRABAJO Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LA DOCENCIA

Las clases se adaptarán al formato híbrido u online, y se extenderán el tiempo que determine la Comisión Académica de Título de acuerdo con las directrices que se reciban desde Rectorado. El volumen de trabajo se adaptará al modelo vigente en cada momento.



3. METODOLOGÍA DOCENTE

Para las sesiones teórico-prácticas presenciales, se mantienen las metodologías recogidas en la Guía Docente, dedicándose en su mayoría a la realización de ejercicios y discusión y resolución de problemas y casos.

Para las sesiones teórico-prácticas a distancia o no presenciales, se incorporará la videoconferencia síncrona, mediante creación de tareas “Videoconferencia” en el aula virtual y ejecución de estas por Blackboard Collaborate u otros instrumentos virtuales facilitados por la Universidad de Valencia el día y a la hora de la clase presencial. En menor medida, se utilizarán presentaciones o transparencias locutadas enlazadas en Aula Virtual, manteniendo siempre la atención síncrona al alumnado. En todo caso la descripción del recurso utilizado en Aula Virtual incluirá la hora de comienzo y finalización y cualquier referencia a los materiales asociados que pueda ser necesaria.

Si es necesario material adicional para estas sesiones se subirá al aula virtual (presentaciones, apuntes u otro tipo de documentos). Se utilizarán los materiales previstos para la docencia presencial en la guía original en su caso adaptados a este formato. Se utilizarán los foros del aula virtual o el correo electrónico para atender las dudas.

Sistema de tutorías. Se mantiene el programa de tutorías virtuales (atención en 48 horas laborables máximo por correo electrónico) a partir de los medios virtuales de los que dispone la Universitat (Aula Virtual, Blackboard Collaborate, Microsoft Teams, o correo electrónico). Adicionalmente, y en el caso de que el profesorado así lo disponga en su horario de tutorías, podrán realizarse también tutorías presenciales.

4. EVALUACIÓN

Las pruebas finales se celebrarán de acuerdo con el régimen que determinen los acuerdos del Consell de Govern vigentes en su momento.

El sistema de evaluación de Psicometría contempla tres componentes: Exámenes (inicialmente el 70% en cada cuatrimestre); Informes (inicialmente el 20% en cada cuatrimestre) y Entregas (inicialmente 10% en cada cuatrimestre). Los 3 componentes se mantienen en distribución y peso, en caso de que los exámenes puedan realizarse de forma presencial, tal y como recogen las Instrucciones de la Universitat.

En caso de que la pruebas no pudieran celebrarse forma presencial, este peso variaría en la nota final, tal y como se recoge en las siguientes líneas.

La evaluación se descompone en dos partes:



1. La primera, relativa a los contenidos del primer cuatrimestre, supone 2/3 de la calificación final. En caso de que el examen del primer cuatrimestre (Enero) no se pudiera realizar de forma presencial, los pesos de los tres componentes para el primer cuatrimestre se modificarán en los siguientes términos.

- Examen o prueba de evaluación relativa a la materia teórica y práctica del primer cuatrimestre. Este apartado vale el 70%, y, en caso de no poder realizar el examen de forma presencial, tendrá un peso del 50%.
- Informe (presentación oral y/o escrita de informes, trabajos individuales o en grupo, casos clínicos, resolución de problemas y/o manejo de pruebas diagnósticas). Puede incluir la resolución de problemas, casos y manejo de datos con programas estadísticos y psicométricos. Esta parte tiene un peso inicial del 20%, y, en caso de no poder realizar el examen de forma presencial, tendrá un peso del 40%.
- Entregas. Participación activa y realización de las actividades de clase, seminarios y talleres, individuales o en grupo, puede incluir la resolución de problemas, casos y manejo de datos con software estadístico y psicométrico, y considerar la motivación por la calidad de los resultados del aprendizaje. Esta parte no modifica su peso, que se mantiene en un 10%.

Si, debido a que no se pueda realizar el examen de primer cuatrimestre de Enero presencialmente, los pesos iniciales de los apartados (70-20-10%) hubiera que modificarlos para el primer cuatrimestre (a 50-40-10%), los nuevos pesos se mantendrán también para las evaluaciones relativas al primer cuatrimestre en los exámenes de primera convocatoria y en los exámenes de segunda convocatoria a final de curso.

2. La segunda, relativa a los contenidos del segundo cuatrimestre, supone 1/3 de la calificación final. En caso de que el examen del segundo cuatrimestre (Mayo) no se pudiera realizar de forma presencial, los pesos de los tres componentes para el segundo cuatrimestre se modificarán en los siguientes términos.

- Examen o prueba de evaluación relativa a la materia teórica y práctica del segundo cuatrimestre. Este apartado vale el 70%, y, en caso de no poder realizar el examen de forma presencial, tendrá un peso del 50%.
- Informe (presentación oral y/o escrita de informes, trabajos individuales o en grupo, casos clínicos, resolución de problemas y/o manejo de pruebas diagnósticas). Puede incluir la resolución de problemas, casos y manejo de datos con programas estadísticos y psicométricos. Esta parte tiene un peso inicial del 20%, y, en caso de no poder realizar el examen de forma presencial, tendrá un peso del 40%.
- Entregas. Participación activa y realización de las actividades de clase, seminarios y talleres, individuales o en grupo, puede incluir la resolución de problemas, casos y manejo de datos con software estadístico y psicométrico, y considerar la motivación por la calidad de los resultados del aprendizaje. Esta parte no modifica su peso, que se mantiene en un 10%.

Si, debido a que no se pueda realizar el examen de segundo cuatrimestre de Mayo presencialmente, los pesos iniciales de los apartados (70-20-10%) hubiera que modificarlos para el segundo cuatrimestre (a 50-40-10%), los nuevos pesos se mantendrán también para las evaluaciones relativas al segundo cuatrimestre en los exámenes de segunda convocatoria a final de curso.



De esta forma, la contribución de cada parte a la calificación queda en los siguientes términos:

- Parte 1, SI EL EXAMEN DE PRIMER CUATRIMESTRE (ENERO) PUEDE LLEVARSE A CABO EN CONDICIONES DE PRESENCIALIDAD: Examen (46,67%), Informe (13,33%), Entregas (6,67%) à 66,67% de la calificación final.
- Parte 1, SI EL EXAMEN DE PRIMER CUATRIMESTRE (ENERO) SE LLEVA A CABO DE FORMA NO PRESENCIAL: Examen (33,33%), Informe (26,67%), Entregas (6,67%) à 66,67% de la calificación final.
- Parte 2: SI EL EXAMEN DE SEGUNDO CUATRIMESTRE (MAYO) PUEDE LLEVARSE A CABO EN CONDICIONES DE PRESENCIALIDAD: Examen (23,33%), Informe (6,67%), Entregas (3,33%) à 33,33% de la calificación final.
- Parte 2: SI EL EXAMEN DE SEGUNDO CUATRIMESTRE (MAYO) SE LLEVA A CABO DE FORMA NO PRESENCIAL: Examen (16,67%), Informe (13,33%), Entregas (3,33%) à 33,33% de la calificación final.

El examen de cada parte o parcial se considera aprobado cuando su calificación es mayor o igual a 5 en una escala de 0 a 10. Para obtener la calificación de aprobado es necesario tener un 5 en el examen y un 5 en el informe. Un parcial con calificación menor de 5 implica una calificación global de suspenso y deberá recuperarse. Si un parcial tiene una calificación inferior a 5 la calificación máxima de la asignatura será un 4. Para aplicar estos criterios de calificación y facilitar la recuperación de los parciales, esta estructura de dos partes o parciales, con su forma de evaluación correspondiente, se mantendrá en todas convocatorias.

Las pruebas de evaluación final tanto de primera como de segunda convocatoria se realizarán en el lugar, fecha y hora establecido por la Facultad de Psicología. En caso de que las circunstancias sanitarias impidan la realización del examen presencial, la prueba se desarrollará en la fecha y hora indicadas, adaptándose a los medios virtuales disponibles en Aula Virtual para realizarlas de modo no presencial.

Los exámenes se realizarán mediante pruebas objetivas o de resolución de preguntas en formato abierto con tiempo limitado de entrega. Estas pruebas pueden incluir ítems de elección múltiple, de verdadero/falso, o de desarrollo, realización e interpretación de problemas y casos, realización de ejercicios de cálculo y análisis de datos, e interpretación de outputs. Se podrán generar versiones distintas, por ejemplo, variando los datos, aleatorizar la presentación de los ítems para distintos estudiantes, y adaptarse a las particularidades de los grupos docentes.

En caso de que el examen se realice, por circunstancias sanitarias, de manera online, la actividad de examen aparecerá identificada como tal en el Aula Virtual, mencionando la convocatoria, la parte a que se refiere (primer o segundo cuatrimestre), la hora de inicio y la hora de finalización o de entrega en su caso. Concluido el examen y tras la corrección del mismo, los estudiantes podrán ser requeridos individualmente mediante correo electrónico por su profesor para exponer aclaraciones sobre las respuestas mediante correo electrónico, videoconferencia, u otros medios de Aula Virtual. Si el día/hora del examen algún estudiante tuviera dificultades técnicas (limitaciones en disposición de equipamiento, fallos de conexión...) deberá escribir a su profesor/a un correo usando la cuenta @alumni.uv.es, identificándose y describiendo las dificultades, a fin de que se le comunique un día y hora alternativos para proceder mediante examen oral individual. Este examen se efectuará en las 48 horas siguientes a la conclusión del examen oficial. El profesorado indicará con que herramienta se realizará la conexión, la



cual se podrá establecer también mediante telefonía usando herramientas de videoconferencia, y podrá requerir los medios adicionales que estime oportunos para establecer la evaluación del estudiante. Los exámenes orales pueden subir o bajar la nota previa obtenida por otro medio de examen. Si el estudiante no accede a la realización de los exámenes orales o a la solicitud de aclaraciones sobre respuestas por el medio que el profesorado estime necesario, la calificación del examen al que se refieran podrá ser de suspenso. Finalizado el examen se procederá a la publicación provisional de resultados como establece la Guía Docente y los estudiantes que lo estimen podrán solicitar a su profesor/a mediante correo electrónico la revisión del examen. El profesor/a comunicará la recepción de la solicitud y establecerá el medio oportuno para la revisión por alguna de las herramientas virtuales disponibles pudiendo utilizar si lo estima medios comunes (como foros o documentos) para feedback general sobre las preguntas, y medios individuales (como correo electrónico o videoconferencia) para la revisión particular de cada estudiante que lo solicite.

Los aspectos de la Evaluación que recoge la Guía Docente y no aparecen mencionados en esta Adenda, se mantienen tal y como están recogidos en la Guía.

5. BIBLIOGRAFÍA

Se mantiene la bibliografía recomendada en la Guía Docente. Para la parte de docencia virtual se facilitarán en su caso los apuntes, presentaciones u otros documentos que se estime que se subirán al aula virtual.

Como recursos docentes adicionales se podrán enlazar al Aula Virtual los materiales que resulte oportuno para aclarar dudas o complementar la docencia virtual como transparencias locutadas, videos, o podcasts.